



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **026** DE 19
(febrero 22)

Por el cual se designa el personal técnico para la corrida de toros que se efectuará el 23 de los corrientes y se dictan otras disposiciones referidas al mismo asunto.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Conforme a lo previsto por el Decreto No. 111 de 1.939 originario de esta Alcaldía, hácense los siguientes nombramientos con motivo de la corrida de toros que habrá de verificarse en el Coliseo Cubierto el 23 de los corrientes:

Asesores Técnicos de la Presidencia, señores EDUARDO DE VENGOCHEA y JESUS TENORIO.-

Inspectores de Plaza, señores Dr. JOSE RAMON CASTELLANOS, ALFREDO VALECK y EDMUNDO GRANADOS.-

Médicos, Drs. GILBERTO ARIAS DELGADO y DONALDO VILLARREAL.-

Veterinarios, Drs. ORLANDO MORALES y RAMON SANTAMARIA.-

Los designados deberán proveerse de la respectiva credencial.-

Art. 2o.- La corrida será presidida por el señor Alcalde Mayor de la ciudad o por la persona que éste designe.-

Art. 3o.- La Secretaría de Obras Públicas del Municipio rendirá su concepto técnico sobre resistencia y demás condiciones de seguridad de la plaza como requisito previo para que se autorice el espectáculo.-

Art. 4o.- Los empresarios del espectáculo deberán acreditar suficientemente que se han llenado todos los requisitos previos por el Decreto No. 111 de 1939 y demás disposiciones atinentes al respecto.-



COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

El Alcalde,

ALCALDE MAYOR

El Sr. de Gobierno Mpal,

El Sr. de la Alcaldía,

[Firma]
MARIO ARENAS BUENAHORA

[Firma]
JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO



[Firma]
REYES DUARTE.-

b.de.j.-